



Informe secretarial: A despacho del señor Juez, el presente proceso Liquidatorio - Sucesión, informándole que el apoderado judicial de la parte actora allega memorial en el cual pone en conocimiento al despacho que, a través de escritura pública 219 de fecha 19 de enero de 2023, suscrita en la ciudad de Pereira, se perfeccionó compraventa de derechos herenciales a título singular, en favor de su representado, por lo que renuncia al poder otorgado por la parte demandante. Sírvase proveer lo que corresponda. Obando, Valle del Cauca, mayo 16 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaría

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle



Distrito Judicial de Buga

Obando, Valle del Cauca, mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No. 447

Asunto: **Requerimiento Previo a Resolver Renuncia Poder**
Proceso: Liquidatorio – Sucesión
Demandante: Fabio Gustavo Triana Castaño
Causante: Luis Gonzalo Triana Castrillón
Radicación: 76-497-40-89-001-**2022-00131-00**

En los términos del informe de secretaría que antecede y una vez revisado por parte del despacho el expediente digital, se avizora que el apoderado judicial del demandante pone en conocimiento al despacho la venta de derechos herenciales, en favor de su representado, así mismo, manifiesta que renuncia al poder otorgado, sin embargo se advierte que dicha solicitud no cumple con los requisitos establecidos en el inciso 4° del artículo 76 del C.G del P, toda vez que no se allega la comunicación enviada al poderdante. Por lo que se **REQUIERE** para que **dentro de los cinco (05) días** siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva allegar a este despacho judicial la comunicación en mención.



NOTIFÍQUESE

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No.052
El Anterior Auto se Notifica Hoy 17 de mayo de 2023

Claudia Patricia Arias Agudleo

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

CONTINUA AUTO No. 447 DEL 16/05/2023